



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de agosto de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.

Tomo
CCIV
Número

40

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos:

200

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**EDICTO**

Que se notifica al propietario(s) y/o poseedor(es) de los predios ubicados en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México:

Predio 1. Al Norte 27.00 metros y linda con propiedad privada, Al Sur 25.00 metros y linda con propiedad privada, Al Oriente 165.71 metros y linda con propiedad privada y Al Poniente 165.37 metros y linda con propiedad del H. Ayuntamiento. Lo que hace una superficie de **4,303.88** metros cuadrados; **Predio 2.** Al Norte 63.52 metros y linda con propiedad privada, Al Sur 66.21 metros y linda con propiedad privada, Al Oriente 81.76 metros y linda con propiedad privada, Al Poniente 81.74 metros y linda con propiedad privada. Lo que hace una superficie de **5,303.30** metros cuadrados; **Predio 3.** Al Norte 66.21 metros y linda con propiedad privada, Al Sur 67.33 metros y linda con propiedad privada, Al Oriente 81.76 metros y linda con propiedad privada, Al Poniente 81.74 metros y linda con propiedad privada. Lo que hace una superficie de **2,256.81** metros cuadrados; **Predio 4.** Al Norte 67.33 metros y linda con propiedad privada, Al Sur 52.01 metros y linda con propiedad privada, Otro Sur 17.11 metros y linda con propiedad privada, Al Oriente 53.19 metros y linda con propiedad privada, Al Poniente 50.17 metros y linda con propiedad privada. Lo que hace una superficie de **3,459.43** metros cuadrados; **Predio 5.** Al Norte 32.00 metros y linda con propiedad privada, Al Sur 20.72 metros y linda con propiedad privada, Otro Sur 13.63 metros y linda con propiedad privada, Al Oriente 154.98 metros y linda con propiedad privada, Otro Oriente 17.30 metros y linda con propiedad privada, Al Poniente 168.75 metros y linda con propiedad privada. Lo que hace una superficie de **5,421.26** metros cuadrados.

Que en cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de agosto del año en curso, emitido por el suscrito, solicito su presencia para efecto de que acudan a la diligencia de ejecución del Decreto del Ejecutivo del Estado del diez de julio de dos mil diecisiete, por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie total de 20,744.68 metros cuadrados, respecto de cinco predios, ubicados entre la calle primavera, avenida Venustiano Carranza y avenida Nezahualcóyotl, Colonia Santa María Nativitas, Chimalhuacán, Estado de México, a favor del municipio de Chimalhuacán, México; misma que tendrá verificativo el próximo 30 de agosto del año dos mil diecisiete, a las 13:00 horas, indicándoles que la diligencia de posesión se realizará indefectiblemente.

A T E N T A M E N T E

JUAN VICENTE HUARACHA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN CHIMALHUACÁN
(RÚBRICA).